



## INSTITUTO REGIONAL DE TECNOLOGIA AMBIENTAL

02/12/2020

"Utilice  
responsablemente  
este papel. recuerde  
que la deforestación  
altera el medio  
ambiente y clima"

H.E. António Guterres Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas  
Nueva York, NY 10017 EUA

Estimado señor Secretario General,

Me complace comunicarle que la Fundación Instituto Regional de Tecnología Ambiental apoya los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. A través de esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar e implementar estos Principios en el marco de nuestra esfera de influencia. Además, informaremos puntualmente de este compromiso a nuestros grupos de interés y al público en general. También nos comprometemos a involucrarnos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las siguientes forma(s): Promote the UN Global Compact Ten Principles and educate a variety of audiences about sustainability. Support UN Global Compact business participants in implementing and reporting on their sustainability efforts. Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío cada dos años de una Comunicación de Involucramiento (COE) que describa los esfuerzos de nuestra organización para apoyar la implementación de los diez principios y para involucrarse con el Pacto Mundial. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a dos años de haber ingresado al Pacto Mundial, y cada dos años desde esa fecha, tal como lo indica la política de COE del Pacto Mundial.

Atentamente,

Dr. Marcelo E. Peña

Presidente del Consejo de Administración. Fundación Instituto Regional de Tecnología Ambiental. (Dirección Provincial de Personas Jurídicas 3954. C.U.I.T. 30.71065968.7)

**IRTA**

Fundación

I.R.T.A.

D.P.P.J. 3954

Mat. 33159

[www.fundacionirta.org.ar](http://www.fundacionirta.org.ar)

DECLARADO DE INTERES LEGISLATIVO POR LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BS. AS. 23/12/08 (D2409)